



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACR!

DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, A LA FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO URBANO (FUSAFUR), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE MAYO DE 2017.

SAN SALVADOR, 27 DE JULIO DE 2017



INDICE

AcR 1.2

CONTENIDO	PAG.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	3
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL	3
II.1 OBJETIVO GENERAL	3
II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
II.3 ALCANCE DEL EXAMEN	3
III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	4
V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	6
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	6
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO	6



ACR13

**Señores
Junta Directiva de
La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo y
Fomento Urbano (FUSAFUR)
Presente.**

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículos 195, atribución 9a. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a la utilización de los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo y Fomento Urbano (FUSAFUR), por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.

II.1 OBJETIVO GENERAL.

Comprobar que los fondos transferidos por el Ministerio de Hacienda a La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo y Fomento Urbano (FUSAFUR), por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos.

II.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Verificar que se hubiera establecido las medidas de control para asegurar el manejo apropiado de los fondos.
2. Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente pertinente y competente que los demuestre y valide.
3. Verificar la documentación que evidencie el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de leyes y normas aplicables.

II.3 ALCANCE DEL EXAMEN

El Alcance del Examen Especial incluyó la revisión de actas de la Junta Directiva, Plan de Trabajo, documentación que respalda los gastos, conciliaciones bancarias, registros e informes financieros generados por La Fundación, durante el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo del 2017.

El Examen fue realizado de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

ACR 1.4

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el Examen, se encuentran los siguientes:

- a) Revisamos Actas de la Junta Directiva y obtuvimos un extracto de las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y verificamos su cumplimiento.
- b) Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos transferidos y nos aseguramos que fuera suficiente, pertinente y competente para justificar la erogación; asimismo, verificamos su registro contable.
- c) Solicitamos la información financiera y nos aseguramos que incluyeran los aspectos necesarios para una efectiva rendición de cuentas.
- d) Revisamos las conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se manejó los fondos e indagamos sobre la aplicación de medidas de control establecidas para garantizar el uso de esos recursos.

IV. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

En el Presupuesto General de la Nación, para el año 2016 se le asignó a La Fundación a través del Ministerio de Hacienda, la cantidad de \$300,000.00, lo cual fue transferido y ejecutado al cien por ciento de enero 2016 al 31 de mayo 2017.

Dichas transferencias fueron concedidas para la realización de actividades en el marco del Proyecto "Programa Sosténimiento del Adulto Mayor" en los Municipios de Ilopango y Santo Tomás del Departamento de San Salvador.

- a) Los fondos fueron depositados en la cuenta bancaria de La Fundación, según detalle:

Banco Agrícola, S.A. Cuenta No. 5050054545	Valor Otorgado \$
	Periodo 2016
Ministerio de Hacienda Depósito No.1416000065 de fecha 04 de mayo 2016	100,000.00
Ministerio de Hacienda Depósito No.1416000115 de fecha 15 de junio 2016	100,000.00
Ministerio de Hacienda Depósito No. 1416000299 de fecha 16 de diciembre 2016	100,000.00
Total	\$ 300,000.00



ACR1.5

Procediéndose a la ejecución de los fondos según detalle

PROYECTOS Y GASTOS REALIZADOS	Monto Ejecutados (\$)		Total (\$)
	De enero a diciembre 2016	De enero a mayo 2017	
Proyecto Alta Vista, Ilopango	105,220.70	48.550.00	153,770.70
Proyecto Santo Tomás	93,815.00	51,078.21	144,893.21
Sub total Gastos de Operación	199,035.70	99,628.21	298,663.91
Gastos Administrativos del Proyecto.	594.82	0.00	594.82
Gastos Financieros	489.24	252.03	741.27
Total	\$ 200,119.76	\$ 99,880.24	\$ 300,000.00

Nota: para el 2017, se reprogramó las actividades de acuerdo al monto recibido.

- b) En las Actas de la Junta Directiva, pudimos verificar la existencia de acuerdos por las principales decisiones tomadas en cuanto al uso de los recursos recibidos del Ministerio de Hacienda y verificamos su cumplimiento.
- c) La documentación que respalda los gastos efectuados con los fondos transferidos justifica las erogaciones; asimismo, verificamos su registro contable.
- d) La información financiera examinada es suficiente para una efectiva rendición de cuentas.
- e) Las conciliaciones de la cuenta bancaria en la que se manejaron los fondos fueron elaboradas de conformidad y verificamos la aplicación de medidas de control establecidas para garantizar el uso de esos recursos.
- f) El Proyecto de Sosténimiento del Adulto Mayor, se desarrolló con la metodología e implementación de talleres, a fin de proteger, orientar y apoyar al adulto mayor a la mejora de su calidad de vida para envejecer saludablemente y mantener el interés de lo que le rodea.

Para lo que se contrató personal que llevara a cabo las actividades que involucraron la ejecución del Proyecto, así: estudios y recolección de datos, visitas domiciliarias a grupos familiares; preparación y capacitación de trabajadores sociales, capacitadores para preparación y formación de talleres lúdicos recreativos, nutricionales, de manualidades y aprendizaje de oficios; alquileres de locales para realizar los talleres; transporte, viáticos, materiales para talleres, costos administrativos y financieros.



ACRIG

El Proyecto se desarrolló atendiendo a tres distintos grupos, lo cual contribuyó a beneficiar a grupos de cuarenta y cinco personas, entre las edades de sesenta años en adelante, domiciliados en los municipios referidos

V. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA.

El Informe de Auditoría a los Estados Financieros de FUSAFUR, realizada al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, no contienen hallazgos, que tuvieran que ser analizados.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL.

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría concluimos lo siguiente:

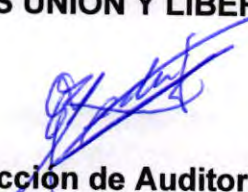
- a) La Fundación aseguró el manejo apropiado de los Fondos.
- b) Los fondos fueron utilizados en los fines previstos según los gastos efectuados.
- c) Para el año 2016 le fue transferido a la Fundación un monto de \$300,000.00 de conformidad a lo establecido en el Presupuesto General de la Nación.
- d) De conformidad a los procedimientos desarrollados no se determinaron hallazgos de auditoría que deban revelarse en el presente Informe.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Hacienda a La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo y Fomento Urbano (FUSAFUR), por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017 y ha sido elaborado para comunicar a la Junta Directiva de la Fundación y para uso de la Corte de Cuentas de la Republica.

San Salvador, 27 de julio del 2017.

DIOS UNION Y LIBERTAD


Dirección de Auditoria Uno.

